

CURSO DE PERITO EN FISIOTERAPIA. VALORACIÓN FISIOTERAPICA DEL DAÑO CORPORAL

✓ Objetivo general

Conocer la función y el desarrollo técnico de un profesional pericial en las ciencias de la salud relacionadas con el daño corporal.

✓ Objetivos específicos

Aprender la normativa legal de la actividad pericial

Conocer los baremos actualizados en el peritaje del daño corporal

Ser capaz de realizar un peritaje adecuado tras un lesión o enfermedad sobrevenida

Conocer y realizar modelos de informe pericial ajustados al ámbito jurídico.

PROGRAMA

1 de diciembre (16:00-21:00h.) *Docente: Jorge Juan Zarza Fernández (Asesor jurídico)*

- Concepto y distinción figuras afines: testigo-perito
- Derechos y deberes del perito.
- Régimen de responsabilidad del perito. Civil y penal.
- Recusación y tacha de peritos: causas y procedimiento.
- Modalidades de dictamen pericial.
- Dictamen aportado por las partes. Designación de los peritos. Momento de aportación del dictamen. Elaboración y forma del dictamen.

2 de diciembre (09:00-14:00 y 15:30-20:30h.) *Docente: Armando Rodríguez Martínez (Fisioterapeuta / perito)*

- Protocolo judicial.
- Prueba pericial practicada por perito de designación judicial.
- Intervención del perito.
- Valoración del dictamen pericial.:
 - Ley 35/2015, de 22 de septiembre
 - Tablas AMA %
 - Ley de dependencia
 - Otros periciales sin baremos
- Incapacidad temporal: días de perjuicio personal básico, moderado o grave. Valoración de los días.
- Ejemplos periciales
 - Modelo de informe
 - Examen